



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

ACM/OCF

CURSA CON ALCANCES LA
RESOLUCIÓN N° 58, DE 2020, DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONCESIONES DE OBRAS
PÚBLICAS.

SANTIAGO,

La Contraloría General ha dado curso al instrumento del rubro, que aprueba circular aclaratoria N° 6 de las bases de licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto La Florida de La Serena", a ejecutar por el sistema de concesiones.

Sin perjuicio de lo anterior, cumple con hacer presente que en la segunda viñeta del punto 15 de la letra A de la aludida circular aclaratoria -contenida en el numeral I del acto en examen- la corrección debe entenderse hecha a la letra c) del número 5 del artículo 1.8.2 de las citadas bases de licitación; y que en el punto 47 de la misma letra del documento que se sanciona, la denominación exacta del artículo 1.10.9.2.8 del referido pliego de condiciones es "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado", y no como en ese punto se expresa.

Con los alcances precedentes, se ha dado curso a la resolución del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,

**AL SEÑOR
DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE**

RECIBIDO POR OF. DE PARTES DGC
09/12/2020
N° PROCESO 14497176



OFICIO DE ALCANCE
Por orden del Contralor General de la República
Oficio : E58363/2020
Fecha : 09/12/2020
Osvaldo Gunther Vargas Zincke
Jefe de División